



## 2DA. CONVOCATORIA PARA MONITORIAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD II PERIODO ACADÉMICO DE 2024

### CONVOCATORIA No.02 – Segundo Periodo académico 2024

Emitido por: Facultad de Ciencias de la Salud  
Dirigido a: Estudiantes Universidad del Cauca

La Facultad de Ciencias de la Salud, está interesada en recibir hojas de vida de estudiantes de diferentes Programas de la Universidad del Cauca para vincular a tres (3) monitores para el **Segundo** Periodo Académico de 2024.

En el marco del Acuerdo 066 de 2008, “Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas”, la Facultad de Ciencias de la Salud y de conformidad con el **CDP 202400796 del 17 de septiembre de 2024**, abre esta convocatoria según el siguiente detalle:

### PERFILES MONITORES REQUERIDOS

1. Para Un (1) estudiante de **Fonoaudiología**, ser estudiante activa de la Universidad del Cauca de últimos semestres con iniciativa, creatividad, buena comunicación, con disposición para el trabajo en equipo con conocimientos en manejo ofimático para diseño de infografías y piezas visuales informativas, plataformas, gestión de redes de comunicación, conocimientos en herramientas de Google para diseño de formularios y tiempo disponible. -

**Dependencia:** Uno (1) Coordinación de Enfermería

2. Para Un (1) estudiante de último semestre del programa de **Ingeniería Ambiental**, proactivo, disposición para trabajar en equipo, con experiencia en todo lo relacionado con el tema ambiental, normatividad, manejo de residuos e implementación y seguimiento de PGIRASA .

**Dependencia:** Uno (1) - Dependencia Laboratorios de la Facultad Ciencias de la Salud

3. Para Uno (1) estudiante de **Ingeniería de Sistemas** de último semestre, con conocimiento en redes y formateo de equipos de cómputo, con buenas relaciones interpersonales y habilidades blandas.



**Dependencia:** Uno (1) – Dependencia Sala de Sistema de la Facultad Ciencias de la Salud

## LINEAMIENTOS:

### Monitoria de Administración

1. Realizar acompañamiento administrativo en las áreas designadas de acuerdo a las directrices estipuladas por cada una de las Dependencias.
2. Las condiciones de la calificación se estipulan de acuerdo al promedio de notas de la carrera.
3. El período y plazo para el desarrollo de la monitoria es durante el Segundo período académico de 2024.
4. Para los criterios de desempate se tendrán en cuenta los promedios académicos de carrera y de semestre, y de ser necesario entrevista de los aspirantes.

### OTROS REQUISITOS:

Teniendo en cuenta el Acuerdo 066 de 2008 y considerando las condiciones específicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, otros requisitos para ser monitor son:

1. No encontrarse en situación de bajo rendimiento o haber sido sancionado disciplinariamente.
2. Tener el promedio de notas igual o superior a tres puntos cinco (3.5). (adjuntar soporte).
3. Satisfacer las exigencias de inscripción y concurso señaladas por la Facultad.
4. Disponibilidad de horario para cumplir las horas semanales, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5. Enviar hoja de vida sencilla al correo institucional de la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud: [secgralfsalud@unicauca.edu.co](mailto:secgralfsalud@unicauca.edu.co)  
Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y escribir en ella la dirección, teléfono y email, fotocopia del carné estudiantil, certificado del promedio de notas (bajado de Simca) y fotocopia del recibo de matrícula financiera del semestre en curso ya cancelado o recibo del pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1.2 y 3 beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad).

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: *la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o*



Facultad Ciencias de la  
Salud  
Decanatura

*estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.*

## **CRONOGRAMA**

**Apertura de la convocatoria: 1 de octubre de 2024**

**Cierre de la convocatoria: 03 de octubre de 2024**

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerá la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

**Acreditada en  
ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 6 No.13 N-50  
Popayán - Cauca - Colombia  
[fsalud@unicauca.edu.co](mailto:fsalud@unicauca.edu.co) | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



ICONTEC 2003-02-00100002

IONET 04-01-00100002